

Normas Oficiales Mexicanas Vigentes ordenadas por materia

NORMAS OFICIALES MEXICANAS EN MATERIA DE:		
DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES		D.O.F.
NOM-001-ECOL-1996 NOM-001-SEMARNAT-1996 Área responsable del diseño de la norma: DIRECCIÓN GENERAL DEL SECTOR PRIMARIO Y RECURSOS NATURALES	LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES DE CONTAMINANTES EN LAS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES EN AGUAS Y BIENES NACIONALES. (ACLARACIÓN D.O.F. 30-ABRIL-1997).	06/ENE/97
NOM-002-ECOL-1996 NOM-002-SEMARNAT-1996 Área responsable del diseño de la norma: DIRECCIÓN GENERAL DEL SECTOR PRIMARIO Y RECURSOS NATURALES	LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES DE CONTAMINANTES EN LAS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES A LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO URBANO O MUNICIPAL.	03/JUN/98
NOM-003-ECOL-1997 NOM-003-SEMARNAT-1997 Área responsable del diseño de la norma: DIRECCIÓN GENERAL DEL SECTOR PRIMARIO Y RECURSOS NATURALES	LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES DE CONTAMINANTES PARA LAS AGUAS RESIDUALES TRATADAS QUE SE REUSEN EN SERVICIOS AL PÚBLICO.	21/SEP/98
CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA		
MEDICIÓN DE CONCENTRACIONES		D.O.F.
NOM-034-ECOL-1993 NOM-034-SEMARNAT-1993 Área responsable del diseño de la norma: DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO AMBIENTAL, URBANO Y TURÍSTICO	MÉTODOS DE MEDICIÓN PARA DETERMINAR LA CONCENTRACIÓN DE MONÓXIDO DE CARBONO EN EL AIRE AMBIENTE Y LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS DE MEDICIÓN. ANEXO	18/OCT/93
NOM-035-ECOL-1993 NOM-035-SEMARNAT-1993 Área responsable del diseño de la norma: DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO	MÉTODOS DE MEDICIÓN PARA DETERMINAR LA CONCENTRACIÓN DE PARTÍCULAS SUSPENDIDAS TOTALES EN EL AIRE AMBIENTE Y EL PROCEDIMIENTO PARA LA CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS DE MEDICIÓN. ANEXO 1 ANEXO 3 ANEXO 5 ANEXO 6 ANEXO 7	18/OCT/93

AMBIENTAL, URBANO Y TURÍSTICO		
NOM-036-ECOL-1993 NOM-036-SEMARNAT-1993 Área responsable del diseño de la norma: DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO AMBIENTAL, URBANO Y TURÍSTICO	MÉTODOS DE MEDICIÓN PARA DETERMINAR LA CONCENTRACIÓN DE OZONO EN EL AIRE AMBIENTE Y LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS DE MEDICIÓN. ANEXO 1	18/OCT/93
NOM-037-ECOL-1993 NOM-037-SEMARNAT-1993 Área responsable del diseño de la norma: DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO AMBIENTAL, URBANO Y TURÍSTICO	MÉTODOS DE MEDICIÓN PARA DETERMINAR LA CONCENTRACIÓN DE BIÓXIDO DE NITRÓGENO EN EL AIRE AMBIENTE Y LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS DE MEDICIÓN. ANEXO1	18/OCT/93
NOM-038-ECOL-1993 NOM-038-SEMARNAT-1993 Área responsable del diseño de la norma: DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO AMBIENTAL, URBANO Y TURÍSTICO	MÉTODOS DE MEDICIÓN PARA DETERMINAR LA CONCENTRACIÓN DE BIÓXIDO DE AZUFRE EN EL AIRE AMBIENTE Y LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS DE MEDICIÓN. ANEXO 1-3 ANEXO 4	18/OCT/93
EMISIONES DE FUENTES FIJAS		D.O.F.
NOM-039-ECOL-1993 NOM-039-SEMARNAT-1993 Área responsable del diseño de la norma: DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA	NIVELES MÁXIMOS PERMISIBLES DE EMISIÓN A LA ATMÓSFERA DE BIÓXIDO Y TRIÓXIDO DE AZUFRE Y NEBLINAS DE ÁCIDO SULFÚRICO, EN PLANTAS PRODUCTORAS DE ÁCIDO SULFÚRICO.	22/OCT/93
NOM-040-ECOL-2002 NOM-040-SEMARNAT-2002 Área responsable del diseño de la norma: DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA	PROTECCIÓN AMBIENTAL-FABRICACIÓN DE CEMENTO HIDRÁULICO-NIVELES MÁXIMOS DE EMISIÓN A LA ATMÓSFERA. (MODIFICACIÓN D.O.F. 20-ABRIL-2004).	18/DIC/02
NOM-043-ECOL-1993 NOM-043-SEMARNAT-1993 Área responsable del diseño de la norma: DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA	NIVELES MÁXIMOS PERMISIBLES DE EMISIÓN A LA ATMÓSFERA DE PARTÍCULAS SÓLIDAS PROVENIENTES DE FUENTES FIJAS.	22/OCT/93

<p>NOM-046-ECOL-1993</p> <p>NOM-046-SEMARNAT-1993</p> <p>Área responsable del diseño de la norma:</p> <p>DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA</p>	<p>NIVELES MÁXIMOS PERMISIBLES DE EMISIÓN A LA ATMÓSFERA DE BIÓXIDO DE AZUFRE, NEBLINAS DE TRIÓXIDO DE AZUFRE Y ÁCIDO SULFÚRICO, PROVENIENTES DE PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE ÁCIDO DODECILBENCENSULFÓNICO EN FUENTES FIJAS.</p>	<p>22/OCT/93</p>
<p>NOM-075-ECOL-1995</p> <p>NOM-075-SEMARNAT-1995</p> <p>Área responsable del diseño de la norma:</p> <p>DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGIA Y ACTIVIDADES EXTRACTIVAS</p>	<p>NIVELES MÁXIMOS PERMISIBLES DE EMISIÓN A LA ATMÓSFERA DE COMPUESTOS ORGÁNICOS VOLÁTILES PROVENIENTES DEL PROCESO DE LOS SEPARADORES AGUA-ACEITE DE LAS REFINERÍAS DE PETRÓLEO.</p>	<p>26/DIC/95</p>
<p>NOM-085-ECOL-1994</p> <p>NOM-085-SEMARNAT-1994</p> <p>Área responsable del diseño de la norma:</p> <p>DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGIA Y ACTIVIDADES EXTRACTIVAS</p>	<p>FUENTES FIJAS QUE UTILIZAN COMBUSTIBLES FÓSILES SÓLIDOS, LÍQUIDOS O GASEOSOS O CUALQUIERA DE SUS COMBINACIONES. NIVELES MÁXIMOS PERMISIBLES DE EMISIÓN A LA ATMÓSFERA DE HUMOS, PARTÍCULAS SUSPENDIDAS TOTALES, BIÓXIDO DE AZUFRE Y ÓXIDOS DE NITRÓGENO. REQUISITOS Y CONDICIONES PARA LA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS DE CALENTAMIENTO INDIRECTO POR COMBUSTIÓN, ASÍ COMO NIVELES MÁXIMOS PERMISIBLES DE EMISIÓN DE BIÓXIDO DE AZUFRE EN LOS EQUIPOS DE CALENTAMIENTO DIRECTO POR COMBUSTIÓN. (MODIFICACIÓN D.O.F. 11-NOVIEMBRE -1997).</p>	<p>02/DIC/94</p>
<p>NOM-086-SEMARNAT-SENER-SCFI-2005</p> <p>Área responsable del diseño de la norma:</p> <p>DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGIA Y ACTIVIDADES EXTRACTIVAS</p>	<p>NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-086-SEMARNAT-SENER-SCFI-2005, ESPECIFICACIONES DE LOS COMBUSTIBLES FÓSILES PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL.</p> <p>El texto contempla los dos Acuerdos publicados</p>	<p>30/ENE/06</p>
<p>NOM-092-ECOL-1995</p> <p>NOM-092-SEMARNAT-1995</p> <p>Área responsable del diseño de la norma:</p> <p>DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGIA Y ACTIVIDADES EXTRACTIVAS</p>	<p>REQUISITOS, ESPECIFICACIONES Y PARÁMETROS PARA LA INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DE VAPORES DE GASOLINA EN ESTACIONES DE SERVICIO Y DE AUTOCONSUMO UBICADAS EN EL VALLE DE MÉXICO.</p>	<p>06/SEP/95</p>
<p>NOM-093-ECOL-1995</p> <p>NOM-093-SEMARNAT-1995</p>	<p>MÉTODO DE PRUEBA PARA DETERMINAR LA EFICIENCIA DE LABORATORIO DE LOS SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DE VAPORES DE GASOLINA EN</p>	<p>06/SEP/95</p>

<p>Área responsable del diseño de la norma: DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGIA Y ACTIVIDADES EXTRACTIVAS</p>	<p>ESTACIONES DE SERVICIO Y DE AUTOCONSUMO. ANEXO 1</p>	
<p>NOM-097-ECOL-1995 NOM-097-SEMARNAT-1995 Área responsable del diseño de la norma: DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA</p>	<p>LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES DE EMISIÓN A LA ATMÓSFERA DE MATERIAL PARTICULADO Y ÓXIDOS DE NITRÓGENO EN LOS PROCESOS DE FABRICACIÓN DE VIDRIO EN EL PAÍS. (1a. ACLARACIÓN D.O.F. 01-JULIO-1996. Y 2a. ACLARACIÓN D.O.F. 16-OCTUBRE-1996).</p>	01/FEB/96
<p>NOM-105-ECOL-1996 NOM-105-SEMARNAT-1996 Área responsable del diseño de la norma: DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA</p>	<p>NIVELES MÁXIMOS PERMISIBLES DE EMISIONES A LA ATMÓSFERA DE PARTÍCULAS SÓLIDAS TOTALES Y COMPUESTOS DE AZUFRE REDUCIDO TOTAL PROVENIENTES DE LOS PROCESOS DE RECUPERACIÓN DE QUÍMICOS DE LAS PLANTAS DE FABRICACIÓN DE CELULOSA.</p>	02/ABR/98
<p>NOM-121-ECOL-1997 NOM-121-SEMARNAT-1997 Área responsable del diseño de la norma: DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA</p>	<p>LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES DE EMISIÓN A LA ATMÓSFERA DE COMPUESTOS ORGÁNICOS VOLÁTILES (COV_s) PROVENIENTES DE LAS OPERACIONES DE RECUBRIMIENTO DE CARROCEÍAS NUEVAS EN PLANTA DE AUTOMÓVILES, UNIDADES DE USO MÚLTIPLE, DE PASAJEROS Y UTILITARIOS; CARGA Y CAMIONES LIGEROS, ASÍ COMO EL MÉTODO PARA CALCULAR SUS EMISIONES. (ACLARACIÓN D.O.F. 09-SEPTIEMBRE-1998).</p>	14/JUL/98
<p>NOM-123-ECOL-1998 NOM-123-SEMARNAT-1998 Área responsable del diseño de la norma: DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA</p>	<p>CONTENIDO MÁXIMO PERMISIBLE DE COMPUESTOS ORGÁNICOS VOLÁTILES (COV's), EN LA FABRICACIÓN DE PINTURAS DE SECADO AL AIRE BASE DISOLVENTE PARA USO DOMÉSTICO Y LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE LOS MISMOS EN PINTURAS Y RECUBRIMIENTOS. (ACLARACIÓN D.O.F. 29-SEPTIEMBRE-1999).</p>	14/JUN/99
<p>NOM-137-SEMARNAT-2003 Área responsable del diseño de la norma: DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGIA Y ACTIVIDADES EXTRACTIVAS</p>	<p>CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA - PLANTAS DESULFURADORAS DE GAS Y CONDENSADOS AMARGOS – CONTROL DE EMISIONES DE COMPUESTOS DE AZUFRE.</p>	30/MAY/03
<p>NOM-148-SEMARNAT-2006 Área responsable del diseño de la norma:</p>	<p>CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA - RECUPERACIÓN DE AZUFRE PROVENIENTE DE LOS PROCESOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO</p>	28/NOV/07

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA		
EMISIONES DE FUENTES MÓVILES		D.O.F.
NOM-041-SEMARNAT-2006 Área responsable del diseño de la norma: DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO AMBIENTAL, URBANO Y TURÍSTICO	QUE ESTABLECE LOS LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES DE EMISIÓN DE GASES CONTAMINANTES PROVENIENTES DEL ESCAPE DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES EN CIRCULACIÓN QUE USAN GASOLINA COMO COMBUSTIBLE.	06/MAR/07
PUBLICACIÓN RECIENTE NOM-042-SEMARNAT-2003 Área responsable del diseño de la norma: DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA	QUE ESTABLECE LOS LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES DE EMISIÓN DE HIDROCARBUROS TOTALES O NO METANO, MONÓXIDO DE CARBONO, ÓXIDOS DE NITRÓGENO Y PARTÍCULAS PROVENIENTES DEL ESCAPE DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES NUEVOS CUYO PESO BRUTO VEHICULAR NO EXCEDA LOS 3,857 KILOGRAMOS, QUE USAN GASOLINA, GAS LICUADO DE PETRÓLEO, GAS NATURAL Y DIESEL, ASÍ COMO DE LAS EMISIONES DE HIDROCARBUROS EVAPORATIVOS PROVENIENTES DEL SISTEMA DE COMBUSTIBLE DE DICHS VEHÍCULOS.	07/SEP/05
PUBLICACIÓN RECIENTE NOM-044-SEMARNAT-2006 Área responsable del diseño de la norma: DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA	QUE ESTABLECE LOS LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES DE EMISIÓN DE HIDROCARBUROS TOTALES, HIDROCARBUROS NO METANO, MONÓXIDO DE CARBONO, ÓXIDOS DE NITRÓGENO, PARTÍCULAS Y OPACIDAD DE HUMO PROVENIENTES DEL ESCAPE DE MOTORES NUEVOS QUE USAN DIESEL COMO COMBUSTIBLE Y QUE SE UTILIZARÁN PARA LA PROPULSIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES NUEVOS CON PESO BRUTO VEHICULAR MAYOR DE 3,857 KILOGRAMOS, ASÍ COMO PARA UNIDADES NUEVAS CON PESO BRUTO VEHICULAR MAYOR A 3,857 KILOGRAMOS EQUIPADAS CON ESTE TIPO DE MOTORES.	12/OCT/06
NOM-045-SEMARNAT-2006 NOM-045-SEMARNAT-2006	Norma Oficial Mexicana NOM-045-SEMARNAT-2006, Protección ambiental.- Vehículos en circulación que usan diesel como combustible.- Límites máximos permisibles de opacidad, procedimiento de prueba y características técnicas	13/SEP/2007

<p>Área responsable del diseño de la norma:</p> <p>DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO AMBIENTAL, URBANO Y TURÍSTICO</p>	<p>del equipo de medición</p>	
<p>NOM-047-ECOL-1999</p> <p>NOM-047-SEMARNAT-1999</p> <p>Área responsable del diseño de la norma:</p> <p>DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO AMBIENTAL, URBANO Y TURÍSTICO</p>	<p>CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO Y EL PROCEDIMIENTO DE MEDICIÓN PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS LÍMITES DE EMISIÓN DE CONTAMINANTES, PROVENIENTES DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES EN CIRCULACIÓN QUE USAN GASOLINA, GAS LICUADO DE PETRÓLEO, GAS NATURAL U OTROS COMBUSTIBLES ALTERNOS.</p>	<p>10/MAY/00</p>
<p>NOM-048-ECOL-1993</p> <p>NOM-048-SEMARNAT-1993</p> <p>Área responsable del diseño de la norma:</p> <p>DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO AMBIENTAL, URBANO Y TURÍSTICO</p>	<p>NIVELES MÁXIMOS PERMISIBLES DE EMISIÓN DE HIDROCARBUROS, MONÓXIDO DE CARBONO Y HUMO, PROVENIENTES DEL ESCAPE DE LAS MOTOCICLETAS EN CIRCULACIÓN QUE UTILIZAN GASOLINA O MEZCLA DE GASOLINA-ACEITE COMO COMBUSTIBLE.</p>	<p>22/OCT/93</p>
<p>NOM-049-ECOL-1993</p> <p>NOM-049-SEMARNAT-1993</p> <p>Área responsable del diseño de la norma:</p> <p>DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO AMBIENTAL, URBANO Y TURÍSTICO</p>	<p>CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO Y EL PROCEDIMIENTO DE MEDICIÓN, PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS NIVELES DE EMISIÓN DE GASES CONTAMINANTES, PROVENIENTES DE LAS MOTOCICLETAS EN CIRCULACIÓN QUE USAN GASOLINA O MEZCLA DE GASOLINA-ACEITE COMO COMBUSTIBLE.</p>	<p>22/OCT/93</p>
<p>NOM-050-ECOL-1993</p> <p>NOM-050-SEMARNAT-1993</p> <p>Área responsable del diseño de la norma:</p> <p>DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO AMBIENTAL, URBANO Y TURÍSTICO</p>	<p>NIVELES MÁXIMOS PERMISIBLES DE EMISIÓN DE GASES CONTAMINANTES PROVENIENTES DEL ESCAPE DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES EN CIRCULACIÓN QUE USAN GAS LICUADO DE PETRÓLEO, GAS NATURAL U OTROS COMBUSTIBLES ALTERNOS COMO COMBUSTIBLE.</p>	<p>22/OCT/93</p>
<p>NOM-076-ECOL-1995</p> <p>NOM-076-SEMARNAT-1995</p> <p>Área responsable del diseño de la norma:</p> <p>DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA</p>	<p>NIVELES MÁXIMOS PERMISIBLES DE EMISIÓN DE HIDROCARBUROS NO QUEMADOS, MONÓXIDO DE CARBONO Y ÓXIDOS DE NITRÓGENO PROVENIENTES DEL ESCAPE, ASÍ COMO DE HIDROCARBUROS EVAPORATIVOS PROVENIENTES DEL SISTEMA DE COMBUSTIBLE, QUE USAN GASOLINA, GAS LICUADO DE PETRÓLEO, GAS NATURAL Y OTROS COMBUSTIBLES ALTERNOS Y QUE SE UTILIZARÁN PARA LA PROPULSIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES CON PESO BRUTO VEHICULAR MAYOR DE 3,857 KILOGRAMOS NUEVOS EN PLANTA. (ACUERDO D.O.F. 29-</p>	<p>26/DIC/95</p>

	DICIEMBRE-2003).	
RESIDUOS PELIGROSOS, SÓLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL		D.O.F.
NOM-052-SEMARNAT-2005 Área responsable del diseño de la norma: DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA	QUE ESTABLECE LAS CARACTERÍSTICAS, EL PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y LOS LISTADOS DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS	23/JUN/06
NOM-053-ECOL-1993 NOM-053-SEMARNAT-1993 Área responsable del diseño de la norma: DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA	PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO LA PRUEBA DE EXTRACCIÓN PARA DETERMINAR LOS CONSTITUYENTES QUE HACEN A UN RESIDUO PELIGROSO POR SU TOXICIDAD AL AMBIENTE. ANEXO 1	22/OCT/93
NOM-054-ECOL-1993 NOM-054-SEMARNAT-1993 Área responsable del diseño de la norma: DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA	PROCEDIMIENTO PARA DETERMINAR LA INCOMPATIBILIDAD ENTRE DOS O MÁS RESIDUOS CONSIDERADOS COMO PELIGROSOS POR LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-052-ECOL-1993. ANEXOS 1 2 3 4 5	22/OCT/93
NOM-055-SEMARNAT-2003 Área responsable del diseño de la norma: DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA	QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR LOS SITIOS DESTINADOS AL CONFINAMIENTO CONTROLADO DE RESIDUOS PELIGROSOS EXCEPTO DE LOS RADIATIVOS.	03/NOV/04
NOM-056-ECOL-1993 NOM-056-SEMARNAT-1993 Área responsable del diseño de la norma: DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA	REQUISITOS PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DE UN CONFINAMIENTO CONTROLADO DE RESIDUOS PELIGROSOS.	22/OCT/93
NOM-057-ECOL-1993 NOM-057-SEMARNAT-1993 Área responsable del diseño de la norma: DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA	REQUISITOS QUE DEBEN OBSERVARSE EN EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE CELDAS DE UN CONFINAMIENTO CONTROLADO PARA RESIDUOS PELIGROSOS. ANEXO 1	22/OCT/93
NOM-058-ECOL-1993 NOM-058-SEMARNAT-1993	REQUISITOS PARA LA OPERACIÓN DE UN CONFINAMIENTO CONTROLADO DE RESIDUOS PELIGROSOS.	22/OCT/93

Área responsable del diseño de la norma: DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA		
NOM-083-SEMARNAT-2003 Área responsable del diseño de la norma: DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO AMBIENTAL, URBANO Y TURÍSTICO	ESPECIFICACIONES DE PROTECCIÓN AMBIENTAL PARA LA SELECCIÓN DEL SITIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN, MONITOREO, CLAUSURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE UN SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL.	20/OCT/04
NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002 Área responsable del diseño de la norma: DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO AMBIENTAL, URBANO Y TURÍSTICO	PROTECCIÓN AMBIENTAL-SALUD AMBIENTAL-RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS-CLASIFICACIÓN Y ESPECIFICACIONES DE MANEJO. (CLAVE ANTERIOR NOM-087-ECOL-SSA1-2002)	17/FEB/03
NOM-098-SEMARNAT-2002 Área responsable del diseño de la norma: DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA	PROTECCIÓN AMBIENTAL – INCINERACIÓN DE RESIDUOS, ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN Y LÍMITES DE EMISIÓN DE CONTAMINANTES.	01/OCT/04
NOM-133-ECOL-2000 NOM-133-SEMARNAT-2000 Área responsable del diseño de la norma: DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA	PROTECCIÓN AMBIENTAL - BIFENILOS POLICLORADOS (BPCs) ESPECIFICACIONES DE MANEJO. MODIFICACIÓN DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN 05-MARZO-2003	10/DIC/01
NOM-141-SEMARNAT-2003 Área responsable del diseño de la norma: DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGIA Y ACTIVIDADES EXTRACTIVAS	QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS PARA LA CARACTERIZACIÓN DEL SITIO, PROYECTO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y POSTOPERACIÓN DE PRESAS DE JALES.	13/SEP/04
NOM-145-SEMARNAT-2003 Área responsable del diseño de la norma: DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGIA Y ACTIVIDADES EXTRACTIVAS	CONFINAMIENTO DE RESIDUOS EN CAVIDADES CONSTRUIDAS POR DISOLUCIÓN EN DOMOS SALINOS GEOLÓGICAMENTE ESTABLES.	27/AGT/04
FLORA Y FAUNA		D.O.F.
NOM-059-ECOL-2001 NOM-059-SEMARNAT-2001 Área responsable del diseño de la norma:	PROTECCIÓN AMBIENTAL-ESPECIES NATIVAS DE MÉXICO DE FLORA Y FAUNA SILVESTRES-CATEGORÍAS DE RIESGO Y ESPECIFICACIONES PARA SU INCLUSIÓN, EXCLUSIÓN O CAMBIO-LISTA	06/MAR/02

DIRECCIÓN GENERAL DEL SECTOR PRIMARIO Y RECURSOS NATURALES	DE ESPECIES EN RIESGO.	
NOM-061-ECOL-1994 NOM-061-SEMARNAT-1994 Área responsable del diseño de la norma: DIRECCIÓN GENERAL DEL SECTOR PRIMARIO Y RECURSOS NATURALES	ESPECIFICACIONES PARA MITIGAR LOS EFECTOS ADVERSOS OCASIONADOS EN LA FLORA Y FAUNA SILVESTRES POR EL APROVECHAMIENTO FORESTAL.	13/MAY/94
NOM-062-ECOL-1994 NOM-062-SEMARNAT-1994 Área responsable del diseño de la norma: DIRECCIÓN GENERAL DEL SECTOR PRIMARIO Y RECURSOS NATURALES	ESPECIFICACIONES PARA MITIGAR LOS EFECTOS ADVERSOS SOBRE LA BIODIVERSIDAD OCASIONADOS POR EL CAMBIO DE USO DEL SUELO DE TERRENOS FORESTALES A AGROPECUARIOS.	13/MAY/94
NOM-126-ECOL-2000 NOM-126-SEMARNAT-2000 Área responsable del diseño de la norma: DIRECCIÓN GENERAL DEL SECTOR PRIMARIO Y RECURSOS NATURALES	ESPECIFICACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE COLECTA CIENTÍFICA DE MATERIAL BIOLÓGICO DE ESPECIES DE FLORA Y FAUNA SILVESTRES Y OTROS RECURSOS BIOLÓGICOS EN EL TERRITORIO NACIONAL.	20/MAR/01
NOM-131-ECOL-1998 NOM-131-SEMARNAT-1998 Área responsable del diseño de la norma: DIRECCIÓN GENERAL DEL SECTOR PRIMARIO Y RECURSOS NATURALES	LINEAMIENTOS Y ESPECIFICACIONES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE OBSERVACIÓN DE BALLENAS, RELATIVAS A SU PROTECCIÓN Y LA CONSERVACIÓN DE SU HÁBITAT. AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER AL PÚBLICO EN GENERAL LA TEMPORADA 2009-2010 PARA LLEVAR A CABO ACTIVIDADES DE OBSERVACIÓN DE BALLENAS D.O.F. 18-SEPTIEMBRE-2009	10/ENE/00
NOM-135-SEMARNAT-2004 Área responsable del diseño de la norma: DIRECCIÓN GENERAL DEL SECTOR PRIMARIO Y RECURSOS NATURALES	PARA LA REGULACIÓN DE LA CAPTURA PARA INVESTIGACIÓN, TRANSPORTE, EXHIBICIÓN, MANEJO Y MANUTENCIÓN DE MAMÍFEROS MARINOS EN CAUTIVERIO.	27/AGT/04
NOM-001-RECNAT-1995 NOM-025-SEMARNAT-1995 Área responsable del diseño de la norma: DIRECCIÓN GENERAL DEL SECTOR	CARACTERÍSTICAS QUE DEBEN TENER LOS MEDIOS DE MARQUEO DE LA MADERA EN ROLLO, ASÍ COMO LOS LINEAMIENTOS PARA SU USO Y CONTROL.	01/DIC/95

PRIMARIO Y RECURSOS NATURALES	NORMA OFICIAL MEXICANA CANCELADA. AVISO DE CANCELACIÓN PUBLICADO EN EL D.O.F. EL 31-AGOSTO-2009	
NOM-026-SEMARNAT-2005 Área responsable del diseño de la norma: DIRECCIÓN GENERAL DEL SECTOR PRIMARIO Y RECURSOS NATURALES	QUE ESTABLECE LOS CRITERIOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA REALIZAR EL APROVECHAMIENTO COMERCIAL DE RESINA DE PINO.	28/SEP/06
NOM-003-RECNAT-1996 NOM-027-SEMARNAT-1996 Área responsable del diseño de la norma: DIRECCIÓN GENERAL DEL SECTOR PRIMARIO Y RECURSOS NATURALES	PROCEDIMIENTOS, CRITERIOS Y ESPECIFICACIONES PARA REALIZAR EL APROVECHAMIENTO, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE TIERRA DE MONTE.	05/JUN/96
NOM-004-RECNAT-1996 NOM-028-SEMARNAT-1995 Área responsable del diseño de la norma: DIRECCIÓN GENERAL DEL SECTOR PRIMARIO Y RECURSOS NATURALES	PROCEDIMIENTOS, CRITERIOS Y ESPECIFICACIONES PARA REALIZAR EL APROVECHAMIENTO, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE RAÍCES Y RIZOMAS DE VEGETACIÓN FORESTAL.	24/JUN/96
NOM-005-RECNAT-1997 NOM-005-SEMARNAT-1997 Área responsable del diseño de la norma: DIRECCIÓN GENERAL DEL SECTOR PRIMARIO Y RECURSOS NATURALES	PROCEDIMIENTOS, CRITERIOS Y ESPECIFICACIONES PARA REALIZAR EL APROVECHAMIENTO, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE CORTEZA, TALLOS Y PLANTAS COMPLETAS DE VEGETACIÓN FORESTAL.	20/MAY/97
NOM-006-RECNAT-1997 NOM-006-SEMARNAT-1997 Área responsable del diseño de la norma: DIRECCIÓN GENERAL DEL SECTOR PRIMARIO Y RECURSOS NATURALES	PROCEDIMIENTOS, CRITERIOS Y ESPECIFICACIONES PARA REALIZAR EL APROVECHAMIENTO, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE HOJAS DE PALMA.	28/MAY/97
NOM-007-RECNAT-1997	PROCEDIMIENTOS, CRITERIOS Y ESPECIFICACIONES PARA REALIZAR EL	

<p>NOM-007-SEMARNAT-1997</p> <p>Área responsable del diseño de la norma</p> <p>DIRECCIÓN GENERAL DEL SECTOR PRIMARIO Y RECURSOS NATURALES</p>	<p>APROVECHAMIENTO, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE RAMAS, HOJAS O PENCAS, FLORES, FRUTOS Y SEMILLAS.</p>	<p>30/MAY/97</p>
<p>NOM-008-RECNAT-1996</p> <p>NOM-008-SEMARNAT-1996</p> <p>Área responsable del diseño de la norma:</p> <p>DIRECCIÓN GENERAL DEL SECTOR PRIMARIO Y RECURSOS NATURALES</p>	<p>PROCEDIMIENTOS, CRITERIOS Y ESPECIFICACIONES PARA REALIZAR EL APROVECHAMIENTO, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE COGOLLOS.</p>	<p>24/JUN/96</p>
<p>NOM-009-RECNAT-1996</p> <p>NOM-009-SEMARNAT-1996</p> <p>Área responsable del diseño de la norma:</p> <p>DIRECCIÓN GENERAL DEL SECTOR PRIMARIO Y RECURSOS NATURALES</p>	<p>PROCEDIMIENTOS, CRITERIOS Y ESPECIFICACIONES PARA REALIZAR EL APROVECHAMIENTO, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE LÁTEX Y OTROS EXUDADOS DE VEGETACIÓN FORESTAL.</p>	<p>26/JUN/96</p>
<p>NOM-010-RECNAT-1996</p> <p>NOM-010-SEMARNAT-1996</p> <p>Área responsable del diseño de la norma:</p> <p>DIRECCIÓN GENERAL DEL SECTOR PRIMARIO Y RECURSOS NATURALES</p>	<p>PROCEDIMIENTOS, CRITERIOS Y ESPECIFICACIONES PARA REALIZAR EL APROVECHAMIENTO, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE HONGOS.</p>	<p>28/MAY/96</p>
<p>NOM-011-RECNAT-1996</p> <p>NOM-011-SEMARNAT-1996</p> <p>Área responsable del diseño de la norma:</p> <p>DIRECCIÓN GENERAL DEL SECTOR PRIMARIO Y RECURSOS NATURALES</p>	<p>PROCEDIMIENTOS, CRITERIOS Y ESPECIFICACIONES PARA REALIZAR EL APROVECHAMIENTO, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE MUSGO, HENO Y DORADILLA.</p>	<p>26/JUN/96</p>
<p>NOM-012-RECNAT-1996</p> <p>NOM-012-SEMARNAT-1996</p> <p>Área responsable del diseño de la norma:</p> <p>DIRECCIÓN GENERAL DEL SECTOR PRIMARIO Y RECURSOS NATURALES</p>	<p>PROCEDIMIENTOS, CRITERIOS Y ESPECIFICACIONES PARA REALIZAR EL APROVECHAMIENTO, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE LEÑA PARA USO DOMÉSTICO.</p>	<p>26/JUN/96</p>
<p>NOM-013-SEMARNAT-2004</p> <p>Área responsable del diseño de la norma:</p>	<p>QUE REGULA SANITARIAMENTE LA IMPORTACIÓN DE ÁRBOLES DE NAVIDAD NATURALES DE LAS ESPECIES DE LOS GÉNEROS PINUS Y ABIES Y LA</p>	<p>27/OCT/04</p>

DIRECCIÓN GENERAL DEL SECTOR PRIMARIO Y RECURSOS NATURALES	ESPECIE PSEUDOTSUGA MENZIESII.	
NOM-016-SEMARNAT-2003 Área responsable del diseño de la norma: DIRECCIÓN GENERAL DEL SECTOR PRIMARIO Y RECURSOS NATURALES	QUE REGULA SANITARIAMENTE LA IMPORTACIÓN DE MADERA ASERRADA NUEVA. (MODIFICACIÓN D.O.F. 23-SEPTIEMBRE-2004).	25/JUL/03
NOM-018-RECNAT-1999 NOM-018-SEMARNAT-1999 Área responsable del diseño de la norma: DIRECCIÓN GENERAL DEL SECTOR PRIMARIO Y RECURSOS NATURALES	PROCEDIMIENTOS, CRITERIOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS PARA REALIZAR EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA HIERBA DE CANDELILLA, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DEL CEROTE.	27/OCT/99
NOM-019-SEMARNAT-2006 Área responsable del diseño de la norma: DIRECCIÓN GENERAL DEL SECTOR PRIMARIO Y RECURSOS NATURALES	QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LOS MÉTODOS PARA EL COMBATE Y CONTROL DE INSECTOS DESCORTEZADORES	23/JUL/08
NOM-022-SEMARNAT-2003 Área responsable del diseño de la norma: DIRECCIÓN GENERAL DEL SECTOR PRIMARIO Y RECURSOS NATURALES	ESPECIFICACIONES PARA LA PRESERVACIÓN, APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE Y RESTAURACIÓN DE LOS HUMEDALES COSTEROS EN ZONAS DE MANGLAR. (ACUERDO QUE ADICIONA LA ESPECIFICACIÓN 4.43 D.O.F. 07-MAYO-2004).	10/ABR/03
NOM-029-SEMARNAT-2003 Área responsable del diseño de la norma: DIRECCIÓN GENERAL DEL SECTOR PRIMARIO Y RECURSOS NATURALES	ESPECIFICACIONES SANITARIAS DEL BAMBÚ, MIMBRE, BEJUCO, RATAN, CAÑA, JUNCO Y RAFIA, UTILIZADOS PRINCIPALMENTE EN LA CESTERÍA Y ESPARTERÍA.	24/JUL/03
NOM-142-SEMARNAT-2003 Área responsable del diseño de la norma: DIRECCIÓN GENERAL DEL SECTOR PRIMARIO Y RECURSOS NATURALES	QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS PARA EL COMBATE Y CONTROL DEL EUCALIPTO GLYCASPIS BRIMBLECOMBEI MOORE.	31/DIC/03
NOM-144-SEMARNAT-2004 Área responsable del diseño de la norma:	QUE ESTABLECE LAS MEDIDAS FITOSANITARIAS RECONOCIDAS INTERNACIONALMENTE PARA EL EMBALAJE DE MADERA, QUE SE UTILIZA EN EL COMERCIO INTERNACIONAL DE BIENES Y	18/ENE/05

<p>DIRECCIÓN GENERAL DEL SECTOR PRIMARIO Y RECURSOS NATURALES</p>	<p>MERCANCÍAS.</p> <p>Acuerdo que modifica a la Norma Oficial Mexicana NOM-144-SEMARNAT-2004 15 Sep 2005</p> <p>Acuerdo que adiciona un tercer punto transitorio a la Norma Oficial Mexicana NOM-144-SEMARNAT-2004 18 Oct 2005</p>	
<p>NOM-152-SEMARNAT-2006</p> <p>Área responsable del diseño de la norma: DIRECCIÓN GENERAL DEL SECTOR PRIMARIO Y RECURSOS NATURALES</p>	<p>Que establece los lineamientos, criterios y especificaciones de los contenidos de los programas de manejo forestal para el aprovechamiento de recursos forestales maderables en bosques, selvas y vegetación de zonas áridas</p>	<p>17/OCT/08</p>
<p>SUELOS</p>		<p>D.O.F.</p>
<p>NOM-020-RECNAT-2001</p> <p>NOM-020-SEMARNAT-2001</p> <p>Área responsable del diseño de la norma: DIRECCIÓN GENERAL DEL SECTOR PRIMARIO Y RECURSOS NATURALES</p>	<p>PROCEDIMIENTOS Y LINEAMIENTOS QUE SE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS TERRENOS FORESTALES DE PASTOREO.</p>	<p>10/DIC/01</p>
<p>NOM-021-RECNAT-2000</p> <p>NOM-021-SEMARNAT-2000</p> <p>Área responsable del diseño de la norma: DIRECCIÓN GENERAL DEL SECTOR PRIMARIO Y RECURSOS NATURALES</p>	<p>ESPECIFICACIONES DE FERTILIDAD, SALINIDAD Y CLASIFICACIÓN DE SUELOS, ESTUDIO, MUESTREO Y ANÁLISIS.</p>	<p>31/DIC/02</p>
<p>NOM-023-RECNAT-2001</p> <p>NOM-023-SEMARNAT-2001</p> <p>Área responsable del diseño de la norma: DIRECCIÓN GENERAL DEL SECTOR PRIMARIO Y RECURSOS NATURALES</p>	<p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE DEBERÁ CONTENER LA CARTOGRAFÍA Y LA CLASIFICACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LOS INVENTARIOS DE SUELOS.</p>	<p>10/DIC/01</p>
<p>NOM-060-ECOL-1994</p> <p>NOM-060-SEMARNAT-1994</p> <p>Área responsable del diseño de la norma: DIRECCIÓN GENERAL DEL SECTOR</p>	<p>ESPECIFICACIONES PARA MITIGAR LOS EFECTOS ADVERSOS OCASIONADOS EN LOS SUELOS Y CUERPOS DE AGUA POR EL APROVECHAMIENTO FORESTAL.</p>	<p>13/MAY/94</p>

PRIMARIO Y RECURSOS NATURALES		
NOM-155-SEMARNAT-2007 DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGIA Y ACTIVIDADES EXTRACTIVAS	QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL PARA LOS SISTEMAS DE LIXIVIACIÓN DE MINERALES DE ORO Y PLATA	15/01/2010
CONTAMINACIÓN POR RUIDO		D.O.F.
NOM-079-ECOL-1994 NOM-079-SEMARNAT-1994 Área responsable del diseño de la norma: DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA	LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES DE EMISIÓN DE RUIDO DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES NUEVOS EN PLANTA Y SU MÉTODO DE MEDICIÓN. ANEXO 1	12/ENE/95
NOM-080-ECOL-1994 NOM-080-SEMARNAT-1994 Área responsable del diseño de la norma: DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO AMBIENTAL, URBANO Y TURÍSTICO	LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES DE EMISIÓN DE RUIDO PROVENIENTE DEL ESCAPE DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES, MOTOCICLETAS Y TRICICLOS MOTORIZADOS EN CIRCULACIÓN, Y SU MÉTODO DE MEDICIÓN. ANEXO 1	13/ENE/95
NOM-081-ECOL-1994 NOM-081-SEMARNAT-1994 Área responsable del diseño de la norma: DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA	LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES DE EMISIÓN DE RUIDO DE LAS FUENTES FIJAS Y SU MÉTODO DE MEDICIÓN. (ACLARACIÓN D.O.F. 03-MARZO-1995).	13/ENE/95
NOM-082-ECOL-1994 NOM-082-SEMARNAT-1994 Área responsable del diseño de la norma: DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA	LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES DE EMISIÓN DE RUIDO DE LAS MOTOCICLETAS Y TRICICLOS MOTORIZADOS NUEVOS EN PLANTA, Y SU MÉTODO DE MEDICIÓN. (ACLARACIÓN D.O.F. 03-MARZO-1995). ANEXO 1	16/ENE/95
NOM-155-SEMARNAT-2007 DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGIA Y ACTIVIDADES EXTRACTIVAS	QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL PARA LOS SISTEMAS DE LIXIVIACIÓN DE MINERALES DE ORO Y OLATA.	15/01/2010
IMPACTO AMBIENTAL		D.O.F.

<p>NOM-115-SEMARNAT-2003</p> <p>Área responsable del diseño de la norma:</p> <p>DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGIA Y ACTIVIDADES EXTRACTIVAS</p>	<p>QUE ESTABLECE LAS ESPECIFICACIONES DE PROTECCIÓN AMBIENTAL QUE DEBEN OBSERVARSE EN LAS ACTIVIDADES DE PERFORACIÓN Y MANTENIMIENTO DE POZOS PETROLEROS TERRESTRES PARA EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN EN ZONAS AGRÍCOLAS, GANADERAS Y ERIALES, FUERA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS O TERRENOS FORESTALES.</p>	<p>27/AGT/04</p>
<p>NUEVA PUBLICACIÓN</p> <p>NOM-116-SEMARNAT-2005</p> <p>Área responsable del diseño de la norma:</p> <p>DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGIA Y ACTIVIDADES EXTRACTIVAS</p>	<p>NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-116-SEMARNAT-2005, QUE ESTABLECE LAS ESPECIFICACIONES DE PROTECCIÓN AMBIENTAL PARA PROSPECCIONES SISMOLÓGICAS TERRESTRES QUE SE REALICEN EN ZONAS AGRÍCOLAS, GANADERAS Y ERIALES</p>	<p>07/NOV/05</p>
<p>NOM-117-ECOL-1998</p> <p>NOM-117-SEMARNAT-1998</p> <p>Área responsable del diseño de la norma:</p> <p>DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGIA Y ACTIVIDADES EXTRACTIVAS</p>	<p>ESPECIFICACIONES DE PROTECCIÓN AMBIENTAL PARA LA INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO MAYOR DE LOS SISTEMAS PARA EL TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE HIDROCARBUROS Y PETROQUÍMICOS EN ESTADO LÍQUIDO Y GASEOSO, QUE REALICEN EN DERECHOS DE VÍA TERRESTRES EXISTENTES, UBICADOS EN ZONAS AGRÍCOLAS, GANADERAS Y ERIALES.</p>	<p>24/NOV/98</p>
<p>NOM-117-SEMARNAT-2006</p> <p>Área responsable del diseño de la norma:</p> <p>DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA Y ACTIVIDADES EXTRACTIVAS</p>	<p>QUE ESTABLECE LAS ESPECIFICACIONES DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DURANTE LA INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO MAYOR Y ABANDONO DE SISTEMAS DE CONDUCCIÓN DE HIDROCARBUROS Y PETROQUÍMICOS EN ESTADO LÍQUIDO Y GASEOSO POR DUCTO QUE SE REALICEN EN DERECHOS DE VÍA EXISTENTES, UBICADOS EN ZONAS AGRÍCOLAS, GANADERAS Y ERIALES.</p> <p>ENTRADA EN VIGOR DE LA MODIFICACIÓN: A LOS 60 DÍAS NATURALES POSTERIOR A SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.</p>	<p>29/OCT/09</p>
<p>NOM-120-ECOL-1997</p> <p>NOM-120-SEMARNAT-1997</p> <p>Área responsable del diseño de la norma:</p> <p>DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGIA Y ACTIVIDADES EXTRACTIVAS</p>	<p>ESPECIFICACIONES DE PROTECCIÓN AMBIENTAL PARA LAS ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN MINERA DIRECTA, EN ZONAS CON CLIMAS SECOS Y TEMPLADOS EN DONDE SE DESARROLLE VEGETACIÓN DE MATORRAL XERÓFILO, BOSQUE TROPICAL CADUCIFOLIO, BOSQUES DE CONÍFERAS O ENCINOS. (ACLARACIÓN D.O.F. 06-ENE-1999). (MODIFICACIÓN D.O.F. 06-MAYO-2004).</p>	<p>19/NOV/98</p>

NOM-129-SEMARNAT-2006 Área responsable del diseño de la norma: DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO AMBIENTAL, URBANO Y TURÍSTICO	REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL - QUE ESTABLECE LAS ESPECIFICACIONES DE PROTECCIÓN AMBIENTAL PARA LA PREPARACIÓN DEL SITIO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y ABANDONO DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL QUE SE PRETENDAN UBICAR EN ÁREAS URBANAS, SUBURBANAS E INDUSTRIALES, DE EQUIPAMIENTO URBANO O DE SERVICIOS.	17/JUL/07
NOM-130-ECOL-2000 NOM-130-SEMARNAT-2000 Área responsable del diseño de la norma: DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO AMBIENTAL, URBANO Y TURÍSTICO	SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES POR RED DE FIBRA ÓPTICA - ESPECIFICACIONES PARA LA PLANEACIÓN, DISEÑO, PREPARACIÓN DEL SITIO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.	23/MAR/01
NOM-143-SEMARNAT-2003 Área responsable del diseño de la norma: DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGIA Y ACTIVIDADES EXTRACTIVAS	QUE ESTABLECE LAS ESPECIFICACIONES AMBIENTALES PARA EL MANEJO DE AGUA CONGÉNITA ASOCIADA A HIDROCARBUROS.	03/MAR/05
NOM-149-SEMARNAT-2006 Área responsable del diseño de la norma: DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGIA Y ACTIVIDADES EXTRACTIVAS	QUE ESTABLECE LAS ESPECIFICACIONES DE PROTECCIÓN AMBIENTAL QUE DEBEN OBSERVARSE EN LAS ACTIVIDADES DE PERFORACIÓN, MANTENIMIENTO Y ABANDONO DE POZOS PETROLEROS EN LAS ZONAS MARINAS MEXICANAS.	31/ENE/07
NOM-150-SEMARNAT-2006 Área responsable del diseño de la norma: DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGIA Y ACTIVIDADES EXTRACTIVAS	QUE ESTABLECE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL QUE DEBEN OBSERVARSE EN LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y EVALUACIÓN PRELIMINAR DE POZOS GEOTÉRMICOS PARA EXPLORACIÓN, UBICADOS EN ZONAS AGRÍCOLAS, GANADERAS Y ERIALES, FUERA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y TERRENOS FORESTALES.	6/MAR/07
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA		D.O.F.
NOM-001-CONAGUA-1995 Área responsable del diseño de la norma:	SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO – ESPECIFICACIONES DE HERMETICIDAD.	11/OCT/96

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA		
NOM-002-CONAGUA-1995 Área responsable del diseño de la norma: COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	TOMA DOMICILIARIA PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE – ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA.	14/OCT/96
NOM-003-CONAGUA-1996 Área responsable del diseño de la norma: COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	REQUISITOS DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE POZOS DE EXTRACCIÓN DE AGUA PARA PREVENIR LA CONTAMINACIÓN DE ACUÍFEROS.	03/FEB/97
NOM-004-CONAGUA-1996 Área responsable del diseño de la norma: COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	REQUISITOS PARA LA PROTECCIÓN DE ACUÍFEROS DURANTE EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE POZOS DE EXTRACCIÓN DE AGUA Y PARA EL CIERRE DE POZOS EN GENERAL.	08/AGT/97
NOM-005-CONAGUA-1996 Área responsable del diseño de la norma: COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	FLUXÓMETROS ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA.	25/JUL/97
NOM-006-CONAGUA-1997 Área responsable del diseño de la norma: COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	FOSAS SÉPTICAS – ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA.	29/ENE/99
NOM-007-CONAGUA-1997 Área responsable del diseño de la norma: COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	REQUISITOS DE SEGURIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE TANQUES DE AGUA.	01/FEB/99
NOM-008-CONAGUA-1998 Área responsable del diseño de la norma: COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	REGADERAS EMPLEADAS EN EL ASEO CORPORAL – ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA. (ACUERDO QUE MODIFICA NUMERALES. DOF 21 JULIO 2009).	25/JUN/01
NOM-009-CONAGUA-2001 Área responsable del diseño de la norma: COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	INODOROS PARA USO SANITARIO – ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA. (ACUERDO QUE MODIFICA NUMERALES DOF 3 JULIO 2009).	02/AGT/01
NOM-010-CONAGUA-2000 Área responsable del diseño de la norma: COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	VÁLVULA DE ADMISIÓN Y VÁLVULA DE DESCARGA PARA TANQUE DE INODORO- ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA. (ACLARACIÓN D.O.F. 08-JUNIO-2004).	02/SEP/03

NOM-011-CONAGUA-2000 Área responsable del diseño de la norma: COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	Conservación del recurso agua – Que establece las especificaciones y el método para determinar la disponibilidad media anual de las aguas nacionales.	17/ABR/02
NOM-013-CONAGUA-2000 Área responsable del diseño de la norma: COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE- ESPECIFICACIONES DE HERMETICIDAD Y MÉTODOS DE PRUEBA.	04/FEB/04
NOM-014-CONAGUA-2003 Área responsable del diseño de la norma: COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	REQUISITOS PARA LA RECARGA ARTIFICIAL DE ACUÍFEROS CON AGUA RESIDUAL TRATADA	18/AGO/09
NOM-015-CONAGUA-2007 Área responsable del diseño de la norma: COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	INFILTRACIÓN ARTIFICIAL DE AGUA A LOS ACUÍFEROS - CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DE LAS OBRAS Y DEL AGUA	18/AGO/09
PESCA (EN PELIGRO DE EXTINCIÓN)		D.O.F.
NOM-012-PESC-1993 NOM-024-SEMARNAT-1993 Área responsable del diseño de la norma: DIRECCIÓN GENERAL DEL SECTOR PRIMARIO Y RECURSOS NATURALES	POR LA QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN DE LAS ESPECIES DE TOTOABA Y VAQUITA EN AGUAS DE JURISDICCIÓN FEDERAL DEL GOLFO DE CALIFORNIA.	29/JUN/94
ELABORACIÓN CONJUNTA CON OTRAS SECRETARÍAS		D.O.F.
NOM-015-SEMARNAT/SAGARPA-2007 Área responsable del diseño de la norma: DIRECCIÓN GENERAL DEL SECTOR PRIMARIO Y RECURSOS NATURALES	Que establece las especificaciones técnicas de métodos de uso del fuego en los terrenos forestales y en los terrenos de uso agropecuario	16/ENE/09
NOM-036-SCT3-2000 SECRETARÍA QUE PUBLICA LA NORMA EN CONJUNTO CON LA	QUE ESTABLECE DENTRO DE LA REPÚBLICA MEXICANA LOS LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES DE EMISIÓN DE RUIDO PRODUCIDO POR LAS	19/FEB/01

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES: SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	AERONAVES DE REACCIÓN SUBSÓNICAS PROPULSADAS POR HÉLICE, SUPERSÓNICAS Y HELICÓPTEROS, SU MÉTODO DE MEDICIÓN, ASÍ COMO LOS REQUERIMIENTOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A DICHS LÍMITES.	
NOM-061-PESC-2006 SECRETARÍA QUE PUBLICA LA NORMA EN CONJUNTO CON LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES: SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS EXCLUIDORES DE TORTUGAS MARINAS UTILIZADOS POR LA FLOTA DE ARRASTRE CAMARONERA EN AGUAS DE JURISDICCIÓN FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.	22/ENE/07
NOM-087-ECOL-SSA1-2002 NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002 Área responsable del diseño de la norma: DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO AMBIENTAL, URBANO Y TURÍSTICO	PROTECCIÓN AMBIENTAL-SALUD AMBIENTAL-RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS-CLASIFICACIÓN Y ESPECIFICACIONES DE MANEJO. BASES COLABORACIÓN SEMARNAT, PROFEPA Y SALUD. D.O.F. 14-SEPTIEMBRE-2005	17/FEB/03
NOM-138-SEMARNAT/SS-2003 Área responsable del diseño de la norma: DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGIA Y ACTIVIDADES EXTRACTIVAS	LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES DE HIDROCARBUROS EN SUELOS Y LAS ESPECIFICACIONES PARA SU CARACTERIZACIÓN Y REMEDIACIÓN.	29/MAR/05
NOM-147-SEMARNAT/SSA1-2004 Área responsable del diseño de la norma: DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGIA Y ACTIVIDADES EXTRACTIVAS	QUE ESTABLECE CRITERIOS PARA DETERMINAR LAS CONCENTRACIONES DE REMEDIACIÓN DE SUELOS CONTAMINADOS POR ARSÉNICO, BARIO, BERILIO, CADMIO, CROMO HEXAVALENTE, MERCURIO, NÍQUEL, PLATA, PLOMO, SELENIO, TALIO Y/O VANADIO.	2/MAR/07
LODOS Y BIOSÓLIDOS		D.O.F.
NOM-004-SEMARNAT-2002 Área responsable del diseño de la norma: DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO AMBIENTAL, URBANO Y TURÍSTICO	PROTECCIÓN AMBIENTAL –LODOS Y BIOSÓLIDOS – ESPECIFICACIONES Y LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES DE CONTAMINANTES PARA SU APROVECHAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL.	15/AGT/03
METODOLOGÍAS		D.O.F.

NOM-146-SEMARNAT-2005 Área responsable del diseño de la norma: DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO AMBIENTAL, URBANO Y TURÍSTICO	QUE ESTABLECE LA METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PLANOS QUE PERMITAN LA UBICACIÓN CARTOGRÁFICA DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE Y TERRENOS GANADOS AL MAR QUE SE SOLICITEN EN CONCESIÓN	09/SEP/05
NORMA DE EMERGENCIA		D.O.F.
NOM-EM-158-SEMARNAT-2009 Área responsable del diseño de la norma: DIRECCIÓN GENERAL DEL SECTOR PRIMARIO Y RECURSOS NATURALES	QUE REGULA SANITARIAMENTE LA IMPORTACIÓN DE ÁRBOLES DE NAVIDAD NATURALES DE LAS ESPECIES DE LOS GÉNEROS PINUS Y ABIES; Y LA ESPECIE PSEUDOTSUGA MENZIESII	6/NOV/09

LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS QUE EN LA COLUMNA IZQUIERDA CONTEMPLAN LA NOMENCLATURA ANTERIOR "ECOL Y RECNAT" ESTAN SUJETAS AL ACUERDO POR EL QUE SE REFORMA LA NOMENCLATURA DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS EXPEDIDAS POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, ASÍ COMO LA RATIFICACIÓN DE LAS MISMAS PREVIA A SU REVISIÓN QUINQUENAL. D.O.F. 23 DE ABRIL DE 2003

NOTA: LAS CLAVES MARCADAS EN NEGRITAS, CORRESPONDEN A LA NUEVA NOMENCLATURA CUYO ACUERDO SE PUBLICÓ EL 23 DE ABRIL DE 2003 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. (COSERVAN SU MISMO NÚMERO).

LOS TEXTOS MARCADOS EN ROJO SE REFIEREN A LOS ACUERDOS Y AVISOS QUE APLICAN A LAS NORMAS CORRESPONDIENTES.

LAS CLAVES SEÑALADAS EN COLOR AZUL SON A LAS QUE SE LES MODIFICÓ LA NUMERACIÓN.

ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA LA NOMENCLATURA DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS DERIVADAS DEL COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN DEL SECTOR AGUA

PRIMERO.- A PARTIR DE LA VIGENCIA DEL PRESENTE ACUERDO, LAS SIGLAS QUE IDENTIFIQUEN LOS PROYECTOS Y, POR ENDE, LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, INCLUYENDO LAS DE CARÁCTER EMERGENTE, DERIVADAS DEL COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN DEL SECTOR AGUA, SE IDENTIFICARÁN CON LAS SIGLAS "CONAGUA".

SEGUNDO.- LA NOMENCLATURA DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS CORRESPONDIENTES AL SECTOR AGUA E IDENTIFICADAS CON LAS SIGLAS "CNA", EN LO SUCESIVO SE IDENTIFICARÁN CON LAS SIGLAS "CONAGUA", CONSERVANDO SU NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN Y AÑO DE EXPEDICIÓN.

PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 14 DE ENERO DE 2009.

Area responsable: SUBSECRETARIA DE FOMENTO Y NORMATIVIDAD AMBIENTAL